

3. Facultades humanas

Se entiende por facultad humana a la *potencia operativa del alma*. Son realidades accidentales propias que fluyen del alma misma.

Santo Tomás divide las potencias del alma en cinco grandes géneros: vegetativas, sensitivas, apetitivas, motrices e intelectivas. Las potencias vegetativas, aún cuando en el hombre están especificadas por la forma vital de éste, son genéricamente comunes a plantas y animales. Por las motrices, el hombre es agente eficiente en el mundo y puede modificar a éste y a sí mismo. Por su parte las sensitivas, apetitivas e intelectivas, Santo Tomás las agrupa del siguiente modo.

F A C U L T A D E S	Superiores o Intelectivas	COGNOSCITIVAS Inteligencia Intelecto agente Intelecto posible	APETITIVAS Voluntad
	Inferiores o Sensitivas	Sentidos Internos Cogitativa Memoria Imaginación Sentido Común Sentidos Externos Vista Oído Olfato Gusto Tacto	Concupiscible Irascible

Tal como lo manifiesta el precedente cuadro, vemos que existen dos reacciones fundamentales de un ser consciente en relación con su medio: el conocimiento (facultades cognoscitivas) y la apetición (facultades apetitivas).

FACULTADES COGNOSCITIVAS

Hemos de referirnos, primero, al conocimiento en general. En primer lugar, podemos decir que el conocimiento es una actividad vital. Es una actividad que implica una reacción del sujeto que conoce frente al estímulo del objeto conocido. Esta actividad es espontánea, aunque no de modo absoluto; lo es en el sentido de que la causa exterior, por necesaria que sea, no bastaría para provocar dicha actividad si el ser no fuese vivo, y no reaccionase de un modo estrictamente original. Esta actividad es diferente de la actividad física, que es transitiva y modifica a un paciente distinto del agente; por su parte, conocer un objeto no lo modifica (al objeto) en nada, sino que es el sujeto quien se ve enriquecido. Es por esto que decimos que el conocimiento es una actividad immanente. Como se ha podido evidenciar, el conocimiento implica una relación entre un sujeto, que conoce, y un objeto, que es conocido; siendo, ambos términos, absolutamente necesarios. En este sentido, sumamos la idea de intencionalidad que hay en el conocimiento: esto implica una síntesis, cierta unión entre el sujeto y el objeto. En el conocimiento, el sujeto, aun permaneciendo en él, capta el objeto como tal, como distinto, como diferente de él. Sin embargo, no podríamos decir que el sujeto capta el ser del objeto en su totalidad, ya que reconocemos la finitud de la naturaleza humana y, por lo tanto, de la mente del hombre. Es así que, el conocimiento humano capta algún aspecto de las cosas. Por último, podemos decir que el conocimiento supone la inmaterialidad; existen tantos grados de conocimiento, como grados de inmaterialidad hay, tanto en el objeto como en el sujeto. En este sentido, la experiencia nos presenta dos grados de conocimiento: el sensible y el intelectual. El primero, tiene un objeto concreto, singular, material; el otro tiene un objeto ya desmaterializado, abstracto, la esencia.

Este conocimiento que se ha descrito, brevemente, requiere de los sentidos, externos e internos, así como de la inteligencia, para poder efectuarse. Explicaremos, a continuación, el "recorrido" del cual se sigue todo conocimiento humano.

Sentidos Externos

Hemos de decir que los sentidos externos tienen como objeto a los entes del mundo físico. Ahora bien, podemos identificar variaciones cuando hablamos del objeto de cada sentido.

Cada sentido externo tiene su *objeto propio*: los sensibles propios, que son ciertas cualidades del objeto en relación con las posibilidades perceptivas de la facultad determinada por el órgano receptivo. Dicho de otra manera, el objeto propio es el que sólo es perceptible por un sentido; es, pues, el objeto formal estricto de un sentido, es el que fundamenta la distinción entre los diversos sentidos.

Ahora bien, el *objeto común* es aquel que puede percibirse por varios sentidos. Cada sentido capta, pues, el objeto común a su manera: así, el movimiento, es percibido por la vista como variación en la posición de manchas de color, por el oído como variación de los sonidos, por el gusto como sucesión de sabores, etc. Aristóteles encuentra cinco especies de sensibles comunes: el movimiento

y el reposo, el número, la figura y el tamaño. La vista y el tacto los perciben a todos; el gusto, el oído y el olfato pueden percibir sólo los tres primeros.

Sentidos Internos

A diferencia de los sentidos externos, no tienen un objeto exclusivo para cada uno de ellos, sino que tienen en común todos los sensibles: propios y comunes.

El objeto material de los sentidos internos está constituido por todo el ámbito de lo sensible; mientras que el objeto formal, consiste en un cierto grado de interiorización o profundización de la percepción.

En cuanto a sus funciones son dos:

- ✓ Organización primaria de la percepción; intensificando la interiorización del objeto en cuanto es uno, estructurado y cualificado, en relación con las necesidades primarias de la vida.
- ✓ En dirección hacia la intelección, preparando la actividad de la inteligencia, bajo cuyo gobierno se encuentran: este es el momento específicamente humano del conocimiento sensible.

Sentido Común

El primero de los sentidos internos es el sentido común, al cual Santo Tomás se refiere como a la raíz formal de todos los sentidos externos.

Su acto específico es doble:

- ✓ Discierne y unifica las aprehensiones de los sentidos externos.
- ✓ Percepción interna de las "intenciones" (los actos) de los sentidos externos. En toda percepción hay un presentarse del sujeto mismo a través de su acto, por ello es necesario un órgano de percepción sensible que reconduzca la percepción exterior a la conciencia, percibiendo el acto mismo de sentir con su intención propia. No sólo sentimos el objeto, sino que sabemos que lo sentimos.

Imaginación o fantasía

Su objeto es la aprehensión de todos los sensibles externos en cuanto caen bajo el sentido común, no sólo cuando están presentes sino también cuando están ausentes.

En cuanto a su función, ésta consiste en reproducir dichas sensaciones exteriores, elaborando así la imagen o "fantasma", dividiéndolas, complementándolas o combinándolas aun cuando haya desaparecido el estímulo sensible externo.

Cogitativa

Se llama así al elemento de conocimiento, iluminado por la razón en el hombre, que está implicado en el instinto.

La cogitativa percibe la significación concreta de las imágenes obtenidas por los demás sentidos, significación que encierra un juicio concreto de valor. Es una función de conocimiento: su objeto es la *utilidad o nocividad de las cosas percibidas*. La cogitativa supone la percepción de un objeto, pero también la imaginación de otra cosa no dada, a saber el efecto, la acción futura de la cosa

percibida. Este sentido se acerca a la inteligencia; opera un principio de abstracción, captando una relación, siempre concreta.

Memoria

Junto con la cogitativa constituye el ápice de la organización perceptiva. Santo Tomás destaca que ambas deben su excelencia a una cierta afinidad y proximidad a la inteligencia que refluye en ellas. La memoria atesora las percepciones de la cogitativa y las demás imágenes elaboradas por los sentidos externos e internos. Es el sentido de lo pasado en cuanto tal. Su acto propio es el reconocimiento de los recuerdos; el recuerdo como tal, es decir, una imagen en cuanto es referida al pasado.

La memoria se halla perfeccionada, como se ha mencionado ya, por la inteligencia. Ésta organiza los recuerdos, los reúne y los encuadra en ideas generales, facilitando su evocación y localización.

Inteligencia

Esta es la cúspide de las facultades perceptivas.

En ella se distinguen dos aspectos funcionales u operativos.

Intelecto agente: torna inteligibles los fantasmas de la sensibilidad, despojando al objeto de sus notas individuantes, provenientes de la materia. Dicho de otro modo, el intelecto agente es el que realiza la abstracción, es decir, la desmaterialización del objeto.

Intelecto posible: es el que entiende en y a través del signo formal o concepto. Tiene tres operaciones propias:

- Simple aprehensión: acto de la inteligencia por el que entiende el objeto en y por el signo intelectual o concepto.
- Juicio: acto de la inteligencia por el cual afirma o niega algo. En él se da la verdad o falsedad, según se adecúe o no a la realidad.
- Razonamiento: acto de la inteligencia por el cual, a partir de una verdad conocida, llega a otra relacionando diversos juicios entre sí.